

como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9972 *ORDEN de 21 de marzo de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 13 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), para provisión de la cátedra de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Murillo Ferrol.

Vocales: Don Carlos Ollero Gómez, don Nicolás Ramiro Rico, don Pablo Lucas Verdú, don José Antonio González Casanova, don José Cazorla Pérez y don Manuel Ramírez Jiménez, Catedráticos de las Universidades Complutense, Barcelona, Granada y Zaragoza, el primero, cuarto, quinto y sexto, respectivamente, y en situación de supernumerarios el segundo y tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Antonio Maravall Casesnoves.

Vocales suplentes: Don Torcuato Fernández-Miranda Hevia, don José María Hernández-Rubio Cisneros, don Diego Sevilla Andrés, don Rodrigo Fernández-Carbajal, don Pedro de Vega García y don Raúl Morodo Leoncio, Catedráticos de las Universidades Complutense, Complutense, Valencia, Murcia y Salamanca, el primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, respectivamente, y en situación de supernumerario el sexto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9973 *ORDEN de 21 de marzo de 1977 por la que se convoca concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección Bibliotecas, para provisión de la plaza de Secretario de la Biblioteca Nacional.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 13 del Decreto de 8 de marzo de 1957, 41 del Reglamento de la Biblioteca Nacional, aprobado por Orden ministerial de 20 de diciembre del mismo año, y en el Decreto 2481/1971, de 17 de septiembre, todos ellos en relación con el artículo 3.2 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, que establece las normas sobre nombramiento de funcionarios para cargos de libre designación en los Cuerpos Generales de la Administración y que deben tenerse en cuenta, asimismo, en los que corresponde a Cuerpos Especiales,

Este Ministerio ha acordado anunciar concurso especial para la provisión de la vacante de Secretario de la Biblioteca Nacional entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Bibliotecas, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán tomar parte en este concurso especial todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección Bibliotecas, en servicio activo.

2.º Como el cargo que se anuncia exige dedicación exclusiva, los solicitantes se obligarán expresamente a observar la incompatibilidad del cargo con otra actividad lucrativa, tanto del sector público como del privado, como se establece en el artículo 9.1 del Decreto 889/1972, de 13 de abril.

3.º Los solicitantes acompañarán a sus instancias los documentos que acrediten sus méritos profesionales, servicios, publicaciones, actividades bibliográficas en España y en el ex-

tranjero, títulos académicos, dominio de idiomas clásicos y modernos, así como una Memoria, de libre extensión, donde ordenen su concepto e iniciativas para su función en el Centro.

4.º El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», plazo que terminará a las trece horas de su último día hábil.

5.º Las solicitudes y documentación presentadas serán sometidas a una Comisión nombrada al efecto por la Dirección General de Personal; a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Dicha Comisión emitirá informe en relación alfabética de solicitantes, expresando la calificación que le merezca cada candidato para el cargo cuya provisión se anuncia.

6.º El solicitante más idóneo será designado por Orden ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

9974 *ORDEN de 23 de marzo de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 20 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1977), para provisión de la cátedra de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Fernández Caldas.

Vocales: Don Angel Hoyos de Castro, don Miguel Delgado Rodríguez, don Luis Josafat Alias Pérez, don Francisco Guitián Ojea, don Jaime Iniguez Herrero y don José Cardús Aguilar, Catedráticos de las Universidades Complutense, Granada, Murcia, Santiago y Barcelona, el primero, segundo, tercero, cuarto y sexto, respectivamente, y en situación de supernumerario el quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco González García.

Vocales suplentes: Don Cruz Rodríguez Muñoz, don José Amorós Portoles, don Manuel Rodríguez Gallego, don Félix Arrese Serrano, don Ramón Coy Yll y don Joaquín Solans Huguet, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Complutense, Granada, Zaragoza, Sevilla y Oviedo, el primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9975 *ORDEN de 23 de marzo de 1977 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del pla-

zo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

4.º De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Química Física», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

«Zoología (Procordados y Vertebrados)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

«Economía de la Empresa (2.ª cátedra)», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

«Microbiología Aplicada y Técnica Microbiológica», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

«Historia Moderna Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

«Historia de la Pedagogía», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

«Metafísica (Ontología y Teodicea)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

9976

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de la oposición a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden de 6 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), por la que se convoca oposición a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 1.1 de la convocatoria de la Oposición se establece en diecisiete el número definitivo de plazas a cubrir en la presente convocatoria.

Segundo.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se relacionan en los anexos.

Tercero.—Contra la presente Resolución y de conformidad a lo que previene la norma 4.3 de la convocatoria, los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen procedentes dentro del plazo de quince días, siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de marzo de 1977.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

ANEXO 1

Opositores admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Abad Lanillos, Francisca	3.013.227
Abad Roger, Enriqueta	17.990.921
Abbad-Jaime de Aragón González, Carmen	1.382.760
Aberturas Pastor, María de los Angeles	10.006.982
Abilleira Pazos, María de los Angeles	35.223.347
Acosta Martínez, María Presentación	27.215.632
Aguelo Val, Luz	17.845.539
Aguiló Alonso, María Paz	16.180.54
Ahijado Hoyos, María Teresa	9.648.447
Albendea Pabón, María Concepción	1.966.173
Alcañiz Buceta, Fernanda	22.515.793
Alcubilla Valenzuela, María del Carmen	2.067.208

Apellidos y nombre	D. N. I.
Alfaro Asins, María del Carmen	264.071
Alifa Ramos, Manuel Jesús	22.465.286
Alonso Astarloa, Javier	51.435.972
Alonso Díaz, María Pilar	1.475.475
Alonso Flecha, María Angeles	9.708.718
Alonso Hervás, Enrique	50.666.764
Alonso de Pedro, Juan	3.401.536
Alvarez Hernández, Francisca	28.420.662
Alvarez de la Puente, María Jesús	1.381.120
Arambarri Fernández, Ana	50.282.215
Arija Dufol, Inés	13.680.941
Arnal Guimerá, María Pilar	17.851.945
Arquiola Llopis, Amparo	19.416.176
Arredonda Crecente, María Purificación	265.131
Arroyo Montero, Rosa	5.236.387
Artabe Bezanilla, Tomás	51.438.801
Asenjo González, María	1.383.518
Asensio Chapapria, Fermín	23.192.655
Avellá Delgado, Lourdes	39.645.025
Azuar Ruiz, María del Pilar	21.379.758
Babio Villaescusa, Esperanza	28.330.852
Barba Quintero, María Teresa	29.694.523
Barceló Antúnez, Mariana	28.391.281
Barba Ruiz, María Julia Amparo	1.080.836
Barraca de Ramos, María del Pilar	2.504.651
Bau Coll, Ana María	46.106.282
Bellido Terrones, María Dolores	50.293.851
Belmonte Rubio, Amparo	5.057.843
Berméjo Sanz, María Aurora	6.193.369
Bestard Fornis, Antonio	1.158.965
Bilbao López, Inmaculada	72.241.703
Blanco Fernández de Caleyá, Pilar	137.166
Blanco González, Natividad	14.909.375
Blein Sánchez de León, Dolores	1.517.167
Borrás Lorente, María José	19.981.292
Borrell Merlín, Mercedes	1.495.916
Borrell Merlín, Teresa	50.288.670
Box Morcillo, María Josefa	24.049.477
Bravo Marín, María del Pilar	1.986.896
Buero Martínez, Concepción	28.304.680
Burdíel de las Heras, Isabel	613.008
Burillo de Pedro, Marina	17.852.679
Caamaño Gesto, José Manuel	33.172.150
Caballero Villms, Leticia	650.066
Calderón Pavón, Elena	223.154
Calderón Pavón, Eva	260.617
Calvet Sampedro, Pilar	987.224
Calvo Herrero, Valentín	12.701.845
Calzado Chamorro, María Rosalía	45.054.469
Cámara y de la Torre, Emilia de la	1.349.438
Camón Villa, María del Pilar	17.840.69
Campos Gutiérrez, María Cristina de	12.208.923
Campoy Camacho, María Aurora	23.187.077
Cano Navas, María Luisa	28.400.264
Cano Ruiz, Carmen	24.802.241
Canto y de Gregorio, Alicia María	28.449.863
Cantos Romero, Ana	74.461.581
Cañada Navarro, Adelina	17.841.581
Cárceles Cárceles, María del Carmen	22.419.099
Carnicero Arribas, Manuel	16.786.826
Carrasco García, Montserrat	2.181.226
Carreño Power, Gabriel María César	12.177.192
Carrillo Martínez, Rosario	2.839.646
Casal García, Raquel	35.214.636
Casso Ortiz de Villajos, Rosario	1.201.188
Castaño Lloris, Ana María	19.803.475
Castellano Montes, Teresa	74.595.473
Castillo Gallego, María de los Reyes	5.601.894
Ceballos Aragón, Isabel María	28.354.760
Cejudo Alonso, Beatriz	15.787.071
Cejudo Menoyo, María Marta	247.044
Ciller de Gea, María Jesús	22.429.036
Cimadevilla Sánchez, Pío	9.694.646
Clavero Ruiz, María del Carmen	24.103.003
Cobeña Fernández, María Dolores	2.163.470
Conde Carmona, María del Carmen	28.502.505
Conde Delgado de Molina, Carmen	39.638.909
Cornejo Rodríguez, María Piedad	7.784.561
Coso Concepción, María Teresa	37.221.255
Costa Ramos, Julio	30.398.644
Crego Castaño, Manuela	1.470.995
Crespo Cuspínera, Alberto	518.512
Crespo Tobarra, Carmen	377.913
Cuadrado Ares, Laura	12.165.094
Cuadrado García, Rosa	1.170.521
Cucurella Comellas, Luis	39.221.024
Cuña Casabellas, Jorge	35.217.551
Cuña Casabellas, Miguel Angel	35.222.782
Chacón Calvar, Rafael	35.222.068
Chacón Gutiérrez, Rosa	31.412.208
Chica del Cerro, Miguel de la	28.323.999
Chicharro Bernat, María de los Angeles	50.409.714
Chicharro Bernat, María Dolores	2.841.364